



## #Compliance en el sector público, ¿opción u obligación?

La inclusión de las sociedades mercantiles públicas dentro del régimen de responsabilidad penal de la persona jurídica ha sido decisiva para que dichas sociedades implementen y desarrollen programas de prevención de delitos, y estén asignando, en mayor o menor medida, recursos específicos para crear e integrar una función de 'compliance' (o cumplimiento normativo) en sus estructuras organizativas.

**Fuente:** [compromisoempresarial.com](http://compromisoempresarial.com)